



Análisis Conjunto de Necesidades para el Plan de Respuesta 2020

Perú

Diciembre 2019

GTRM
Perú

R4V

RESPUESTA A
VENEZOLANOS
Plataforma de Coordinación
para Resquejos y Migrantes
de Venezuela

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, la población venezolana ha sufrido el impacto de una situación sin precedentes causada por múltiples factores. Esto ha provocado una salida masiva de venezolanos de su país. Se estima que, para finales de 2019, habrá 4.7 millones de ellos fuera de Venezuela. De los cuales, **más de 860 mil estarían en el Perú.**

En apoyo a los esfuerzos del **Gobierno del Perú** para hacer frente a estas circunstancias y a las necesidades que de ellas se derivan, la **Plataforma Nacional Inter-Agencial** para la respuesta a refugiados y migrantes de Venezuela (Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes - GTRM) puso en marcha una estrategia para ampliar sustancialmente su asistencia y llegar a toda aquella población venezolana con necesidad de asistencia vital en el Perú.

Como parte del plan estratégico, las organizaciones involucradas en asistir a la población venezolana y a la comunidad de acogida, así como en fortalecer las instituciones del país, han hecho un ejercicio de mapeo y revisión de las necesidades más importantes que existen en el territorio.

SECTORES

Con el apoyo de los **subgrupos de trabajo del GTRM**, se ha realizado el presente análisis conjunto de necesidades con el fin de proporcionar información más detallada sobre las principales necesidades de los refugiados y migrantes de Venezuela, la comunidad de acogida y el gobierno peruano. En ese sentido, el presente documento se encuentra dividido según los sectores y subsectores presentes en el país.



Albergue

Alojamientos temporales y viviendas



Artículos no alimentarios



Transporte Humanitario



Seguridad Alimentaria



Nutrición



Agua, Saneamiento e Higiene



Salud



Educación

Básica y superior



Integración

Medios de vida, Inclusión social y cultural

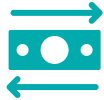


Protección

Acceso al territorio, registro y documentación, protección de la niñez, Violencia Basada en Género (VBG), Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Protección basada en la comunidad

Los sectores para Perú fueron aprobados durante la reunión plenaria del GTRM en julio de 2019.

RESUMEN DE NECESIDADES



Recursos limitados

El impacto de la prolongación de la crisis en los medios de vida y en el **acceso a servicios básicos** en Venezuela derivó en el ingreso al Perú de una población refugiada y migrante, con **recursos limitados** para satisfacer necesidades básicas como alimentación, atención a la salud, acceso al trabajo y la vivienda, entre otros.



Limitada regularización

Las limitaciones en la **regulación de la situación** de estas personas en el país (tanto en su condición de refugiado como en la regularización de su estatus migratorio) afecta todos los sectores, ya que limita el acceso de la población venezolana a servicios públicos como transporte, salud o educación. Asimismo, la falta de documentación y regularización en el país limita su posibilidad de acceder al mercado de trabajo formal, con empleos más relacionados a su preparación y/o competencias. Por lo que dificulta sus posibilidades de obtener medios de vida dignos y aumenta, en consonancia, los riesgos de explotación, abuso y/o tráfico y trata de personas.



Insuficiente información

Por otra parte, la **falta de información dentro de la población venezolana** sobre sus derechos y la falta de acceso a servicios básicos son factores que incrementan su vulnerabilidad. En muchas ocasiones no acuden a solicitar asistencia y/o protección por el desconocimiento que tienen sobre instituciones y/o organizaciones que puedan facilitar ayuda de ese tipo. El limitado conocimiento que algunos tienen sobre las repercusiones de mantener un estatus migratorio irregular agrava esta situación.



Necesidad de desarrollo de capacidades

Se requiere fortalecer las capacidades de instituciones nacionales, regionales y locales, con el fin de optimizar el análisis de la situación en la que llegan las personas refugiadas y migrantes. Ello incluye aprender a identificar, tratar y proporcionar asistencia a determinados grupos particularmente vulnerables. El fortalecimiento de estas instituciones debe servir también para mejorar el manejo y gestión de servicios básicos para que cumplan estándares mínimos, mejorar el trato y los procedimientos a seguir con la población venezolana sin calidad migratoria regular, garantizar el acceso a los centros educativos y de salud, y permitir el reconocimiento de títulos venezolanos en el sistema educativo nacional.



Albergue: Alojamientos temporales y viviendas

Contexto

Dentro de la respuesta a los flujos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que transitan y han tomado residencia en Perú, los alojamientos temporales se refieren a aquellas áreas de recepción y tránsito¹ de corto a mediano plazo. Estos alojamientos de corta estancia mayormente cubren las necesidades de una primera respuesta en el tránsito y la estancia inmediata, antes que las personas puedan acceder a soluciones de vivienda más sostenibles. Sin embargo, la necesidad de alojamiento temporal ha crecido en las principales ciudades de tránsito y destino de la población venezolana en el Perú. Asimismo, las condiciones de muchos de los alojamientos temporales que actualmente funcionan en el país están por debajo de los estándares mínimos en cuanto al acceso a servicios básicos y de protección. Debe destacarse que, debido a las limitaciones para proporcionar asistencia a los más vulnerables, estos espacios no cuentan en la actualidad con asistencia para atender a perfiles de vulnerabilidad críticos. Igualmente, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las características de la vivienda determinan la calidad de vida de la población. Para este análisis se consideran vivienda aquellos lugares cerrados que puedan ser habitados por una o más personas, y que son parte de una solución más sostenible de refugio. Para comprender la necesidad de una mejora en el apoyo a la vivienda, es necesario tener en cuenta los siguientes factores que los socios han observado durante el último año: 1) la alta demanda y la poca oferta de vivienda para venezolanos que buscan refugio o quieren insertarse en el país; 2) el limitado acceso a vivienda digna y segura en las principales zonas de asentamiento de la

población, dado los riesgos en términos de infraestructura, criminalidad, áreas vulnerables a desastres, entre otros; y 3) las condiciones precarias de habitabilidad de las viviendas.

Análisis de necesidades

Alojamientos temporales

El alto número de refugiados y migrantes de Venezuela en el Perú, junto con los pocos recursos económicos y la situación de vulnerabilidad en la que llegan, han traído consigo una **alta demanda de alojamientos temporales**. Según la Ronda 5 de la Matriz de Monitoreo del Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés)², se encuentran entre las tres necesidades inmediatas más importantes de los refugiados y migrantes: el siete por ciento destacó tener la necesidad de contar con un albergue seguro.

MENSAJES CLAVE

- A pesar de la alta necesidad de las personas refugiadas y migrantes de acceder a soluciones de alojamiento temporal a lo largo de la ruta hasta su ciudad/país de destino final, estas cuentan con pocos recursos económicos y una oferta limitada de alojamientos temporales seguros y dignos. Asimismo, existe una **limitada oferta de albergues temporales** especializados para personas con necesidades críticas de protección.
- Los **alojamientos temporales** no tienen ningún sistema de regulación y coordinación entre ellos para mejorar la atención de la población venezolana de manera integral y conjunta. Muchos de estos alojamientos temporales tampoco cumplen los estándares mínimos de gestión.
- La falta de una política integral orientada al mejoramiento urbano afecta el **acceso a la vivienda digna** de la comunidad de acogida, así como de las personas refugiadas y migrantes; lo que conlleva a que las personas más vulnerables habiten en viviendas precarias y en condiciones de hacinamiento.
- En temas de **vivienda** existe una gran demanda con una oferta limitada, de poca calidad y de elevados costos para personas refugiadas y migrantes de Venezuela con pocos recursos.

² Monitoreo de flujo de población venezolana en el Perú, DTM Ronda 5, OIM, Abril 2019.



Foto: © ACNUR/Hélène Caux

¹ Manual para la gestión y coordinación de albergues en el Perú, OIM e INDECI, 2018.



Asimismo, la Encuesta de Población Venezolana (ENPOVE)³, hecha por el INEI en el 2018, muestra que un 24.6 por ciento del total de la población encuestada indicó que entre sus principales necesidades se encontraba el alojamiento temporal. El limitado acceso a alojamientos temporales también deriva de una **insuficiente oferta**, lo que expone a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a riesgos de seguridad y deficiencia en el acceso a servicios de protección y salud, entre otros.

Dentro de la limitada oferta, muchos de los alojamientos disponibles no cumplen con los **estándares mínimos** necesarios para ofrecer espacios seguros y dignos,⁴ y aquellos que sí cumplen con los requerimientos mínimos son muy escasos y tienen poca capacidad. Además, muchos de estos alojamientos temporales son autogestionados y los **mecanismos de coordinación** entre los diferentes alojamientos temporales, que permitan la derivación y referenciación de casos o la mejora de estándares de manera conjunta, son muy limitados. Cabe notar también que la presencia de las instituciones del Estado en los alojamientos es muy limitada y son muy escasos los programas de gobierno que ofrecen espacios temporales de tránsito y de estancia.

Por otra parte, los **perfiles de vulnerabilidad** de las personas que ingresan al Perú se han hecho más constantes con el tiempo. Los socios en el terreno continúan identificando perfiles recurrentes que representan casos de protección críticos. Estos incluyen menores no acompañados, víctimas de Violencia Basada en Género (VBG), víctimas de trata de personas, personas con problemas de salud mental, personas con VIH, entre otros. Estas personas necesitan de servicios especializados para hacer frente a las situaciones que se presentan. Sin embargo, los alojamientos temporales no tienen capacidad ni protocolos claros para hacer frente a esta necesidad. Del mismo modo, la capacidad de las instituciones del Estado, como son los Centro de Atención Residencial (CAR) que existen a lo largo del

país, se encuentra colapsada para seguir recibiendo personas con estos perfiles, sobre todo en aquellos centros ubicados en la frontera norte.

Vivienda

Según la ENPOVE, el 95.7 por ciento de personas venezolanas encuestadas accede a una vivienda por medio de alquileres, sin embargo, no existe una política pública que facilite o regule el acceso a una vivienda para las personas refugiadas y migrantes. Los programas del Estado son escasos y aquellos que existen están reservados exclusivamente para personas de nacionalidad peruana. Esta falta de regulación sobre alquileres y acceso a vivienda genera que las personas más vulnerables se vean obligadas a residir en asentamientos irregulares y riesgosos donde —ante algún desastre natural— serían los principales afectados.

Debido a los limitados recursos disponibles, refugiados y migrantes de Venezuela se establecen en zonas donde los alquileres son de menor costo, pero inseguras. Según la DTM, la población venezolana encuestada en Lima Metropolitana señaló vivir (en porcentajes) en los distritos de San Martín de Porres (11.9), Los Olivos (9.9), San Juan de Lurigancho (6.4), San Miguel (6.3), Chorrillos (5.9), Santiago de Surco (5.4), San Juan de Miraflores (4), Lima Cercado (3.3), Comas (3.3), Callao (3), El Agustino (3), Ate-Vitarte (3), Santa Anita (3), Surquillo (2.9), Magdalena (2.9) e Independencia (2.6). El 29.5 por ciento restante está distribuido de manera homogénea y con porcentajes menores en los otros 33 distritos de Lima Metropolitana y el Callao. Tan solo el uno por ciento vive en zonas fuera de Lima Metropolitana. Muchas de estas zonas, resultado de décadas de migración interna y desigual desarrollo urbano, aún presentan limitaciones para el acceso a los servicios básicos.

De acuerdo con un Diagnóstico Rápido Multisectorial,⁵ los precios de las viviendas han aumentado debido a la creciente demanda por parte de las personas

refugiadas y migrantes en el Perú. En relación con la habitabilidad de las viviendas, es decir la calidad, se ha identificado un deterioro ya que los propietarios han empezado a usar materiales de baja calidad para ampliarlas y alquilar estos hogares a un mayor número de personas. Del mismo modo, los resultados de la ENPOVE indican que el 62.4 por ciento de personas venezolanas habitan en viviendas particulares de una sola habitación. En el 27.5 por ciento de los casos habitan tres miembros y en el 27.3 por ciento de cuatro o más personas. Esto podría indicar que se trata de viviendas donde se vive en condiciones de hacinamiento. En cuanto al acceso a servicios básicos, un 26.1 por ciento indicó no tener agua dentro de sus viviendas y un 28.7 por ciento no contar con servicios higiénicos dentro de la misma. Sin embargo, el 99.7 por ciento accede a la electricidad.

Enlaces intersectoriales

Desde la perspectiva de los sectores de protección y de agua, saneamiento e higiene (WASH por sus siglas en inglés) se debería

analizar los desafíos que tienen los refugiados y migrantes para acceder a los alojamientos temporales, los estándares mínimos de habitabilidad y sus necesidades básicas. Adicionalmente, se debe considerar el establecimiento de enlaces intersectoriales con las entidades gubernamentales que rigen la normativa en el sector, como INDECI, Ministerio de Vivienda, además de los gobiernos regionales y locales, entre otros.

³ Condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú, ENPOVE 2018, INEI, Junio 2019.

⁴ Con estándares mínimos tomamos como referencia el Proyecto Esfera, en el cual se describen los estándares mínimos de la respuesta humanitaria. <https://handbook.spherestandards.org/en/sphere/#ch005>

⁵ Diagnóstico Rápido carácter multisectorial: situación de los migrantes de origen venezolano, ACH, 2018.

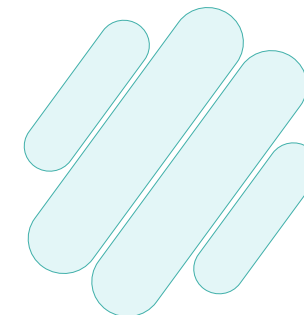


Foto: © OIM Perú 2020





Artículos no alimentarios

Contexto

Las situaciones de desplazamiento llevan siempre una pérdida de propiedad personal que acentúa o resulta en el empobrecimiento de la población afectada, incrementando su vulnerabilidad. El número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que entran a Perú en esta situación continúa aumentando, y cuentan cada vez con menos recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas en términos de artículos no alimentarios (NFI por sus siglas en inglés) para la higiene, preparación de alimentos o abrigo. Las normas mínimas para la respuesta humanitaria del Proyecto Esfera establecen que las personas de interés o beneficiarios deben tener acceso a los productos y suministros esenciales para preparar y consumir los alimentos, disfrutar de confort térmico, atender sus necesidades en materia de higiene personal y construir, mantener o reparar las viviendas.⁶ Sin embargo, la falta de recursos dificulta el acceso de la población vulnerable a este tipo de asistencia.

Análisis de necesidades

Tanto refugiados y migrantes que permanecen en el país como las personas en tránsito por Perú, reciben limitada asistencia en artículos no alimentarios pese a que es una necesidad urgente para su bienestar, considerando el aumento progresivo de la vulnerabilidad de la población venezolana en el Perú. Esto deriva también de necesidades inmediatas simultáneas que puede experimentar una familia relativas a la higiene personal de adultos, de niños y niñas menores de dos años, protección de las inclemencias del clima, y para la producción y consumo de alimentos. Asimismo, la falta de acceso a artículos no alimentarios de algunas de estas personas, con especial atención a aquellas que se encuentran en tránsito en el país, configura un perfil de vulnerabilidad que requiere ser priorizado.

Enlaces intersectoriales

La provisión de artículos no alimentarios es importante desde un enfoque de protección, así como está relacionado con el sector de albergue. Además, de ser necesario mantener la relación con el subsector de WASH para artículos de higiene personal que aseguren la salud, dignidad y bienestar de los refugiados y migrantes.

MENSAJES CLAVE

-Los refugiados y migrantes —incluidas las personas en tránsito— en condiciones de extrema vulnerabilidad necesitan **mayor acceso a artículos no alimentarios** para tener viviendas dignas.

⁶ El Proyecto Esfera. Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria. Normas mínimas sobre alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios.



Foto: © ACNUR/Hélène Caux

Transporte Humanitario

Contexto

El transporte humanitario es una necesidad apremiante de la población venezolana en tránsito. En las rondas cuatro y cinco de la DTM se resaltó la solicitud de apoyo de refugiados y migrantes con el transporte para llegar a su destinación final de manera segura. La falta de recursos económicos limita el acceso a servicios de transporte interprovincial de calidad cuyo costo es inaccesible bajo estas condiciones.

Por otra parte, las personas en situación irregular por no poseer documentación oficial para identificarse no cuentan con acceso a transporte formal y seguro. Esto es debido a que para la contratación de servicios de transporte formal se les solicita una identificación oficial. Esto aunado a que gran parte de la oferta de transporte interprovincial en Perú es informal, como consecuencia de la limitada fiscalización y sanción por parte de las instituciones competentes, la población venezolana en situación irregular y aquellos con la mayor vulnerabilidad económica optan por utilizar servicios informales que sean más baratos o que no les requieren documentación alguna.

También es necesario tener en cuenta que por el momento ha sido imposible contar con asistencia en transporte humanitario desde el punto de salida hacia el punto de destino, lo que obliga a los refugiados y migrantes de Venezuela a parar en los puntos de frontera.

Análisis de necesidades

La carencia de **recursos económicos** suficientes (un problema transversal al análisis de necesidades de todos los sectores) para utilizar transporte formal, afecta a un gran número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. A esto se suma la situación de irregularidad que surge a raíz de los requerimientos de los gobiernos de la región sobre los documentos de ingreso, y que imposibilita el acceso a transporte seguro. Esto significa que estas condiciones informales de viaje, más inseguras, incrementan los riesgos de protección asociados e impactan de mayor manera la respuesta que se debe dar a la población venezolana.

De acuerdo con la ENPOVE 2018, las personas encuestadas utilizaron hasta doce (12) rutas para ingresar al Perú. En comparación con el informe semestral 2019 del Monitoreo de protección, es posible observar un incremento en el número de personas “caminantes” que hicieron una mezcla de caminar y autostop, que implica los mayores riesgos de protección. Dentro del Perú muchas empresas de transporte formal exigen, además de la identificación oficial, el sello de ingreso como requisito para brindar el servicio. Quienes no cuentan con este sello también pueden verse obligados a buscar formas alternativas e informales para arribar a sus destinos.

Dentro de las características de informalidad que afectan al servicio de transportes, encontramos que un gran número



de empresas no cuentan con la documentación necesaria en regla ni con las mínimas condiciones de seguridad. También se ha reportado que toman rutas alternativas para evitar los controles migratorios, exponiendo a los pasajeros a accidentes de tránsito u otros incidentes en medio de la ruta. Por ejemplo, se registraron estafas donde personas que pagaron pasajes hacia su destino final terminaron en rutas distintas.

Dado que el transporte humanitario debe solicitarse en cada punto de frontera, las personas más vulnerables deben esperar a que se abran los cupos para ser asistidas con el transporte humanitario. Esta situación,

junto a la exigencia de documentos para el ingreso regular, expone a las personas a condiciones poco seguras de espera y movilidad.

Enlaces intersectoriales

La asistencia en materia de transporte humanitario está relacionada con el sector de protección en atención a la protección de la niñez y al acceso al territorio y regularización de las personas refugiadas y migrantes. Asimismo, el transporte humanitario requiere de un enlace con el resto de los sectores para garantizar que, una vez llegados a su destino, los refugiados y migrantes puedan recibir la asistencia necesaria.

MENSAJES CLAVE

- La **situación de irregularidad** junto con la **falta de recursos económicos** de las personas refugiadas y migrantes imposibilitan el acceso al transporte formal y seguro para llegar a su destino final. El transporte humanitario, que conecte los principales destinos de la población venezolana, es necesario para evitar los riesgos de protección relacionados con el viaje, como ser víctimas de criminalidad y violencia (extorsión, trata o tráfico de personas, explotación o abuso sexual, robos, trabajo forzoso, etc.).



Foto: © OIM Perú 2020

Seguridad Alimentaria y Nutrición

Contexto

A través de los diferentes instrumentos utilizados para evaluar las necesidades de la población venezolana en el Perú, se puede observar que la seguridad alimentaria es una necesidad urgente. De acuerdo con la Ronda 5 de la DTM, el 68.5 por ciento de las personas encuestadas a su entrada en el país a través de Tumbes indicaron que no tenían acceso a alimentos y el 54.6 por ciento de los que sí contaban con acceso, solo podrían solventarlos por uno o dos días.

Se reporta que existen altos índices de desnutrición crónica y aguda entre los refugiados y migrantes de Venezuela. Sin embargo, es necesario señalar que no se cuenta con suficiente información, dado que hay una escasez de socios trabajando sobre este sector en el Perú, para tener una mejor y mayor evaluación de la situación. A pesar de esto, una fuente de este análisis conjunto estima que, dentro de un periodo de seis meses, el 16.5 por ciento de niños venezolanos menores de cinco años que recibieron atención padece de desnutrición crónica y el 34.8 por ciento de anemia, llegando al 49.2 por ciento en niños menores de dos años.⁷

Análisis de necesidades

De acuerdo con el informe semestral (enero-junio 2019) del Monitoreo de protección,⁸ el acceso a alimentos era la cuarta necesidad prioritaria en promedio ponderado. Sin embargo, era la segunda necesidad prioritaria en Arequipa y Tacna, y la tercera en Tumbes. También en la ronda 5 de la DTM el acceso a alimentos es la segunda y tercera necesidad principal destacada por la población venezolana en Tacna y Tumbes, lo que nos permite confirmar la importancia de esta asistencia. Es importante recordar que la falta de acceso a alimentos fue una de las principales razones que causaron la salida de

la población de Venezuela, paralela a la falta de empleo e ingresos. Según los monitoreos de protección, en promedio el 30 por ciento de los participantes señaló tener acceso solo a una o dos comidas al día.⁹ Dado que la asistencia a las personas en situación de particular vulnerabilidad está en el centro de la respuesta de emergencia, es esencial resaltar la importancia de la seguridad alimentaria y la nutrición y su impacto o relación con los otros sectores de la respuesta.

Paralelamente, se observa también la necesidad de impulsar la **educación nutricional y las buenas prácticas de alimentación complementaria** en la población venezolana que ingresa al Perú. Esta situación se agrava en vista que el Perú también es un país con grandes problemas nutricionales como la anemia. Por lo mismo, el acceso a actividades de promoción de la salud y nutrición, y los servicios de salud nutricional son limitados, especialmente para aquellas personas que ingresan al país de manera irregular.

Enlaces intersectoriales

El limitado acceso a alimentos, una de las causas del desplazamiento de refugiados y migrantes de Venezuela, junto con las condiciones logísticas del viaje que afectan el estado nutricional de estas personas, impactan particularmente la relación con el sector de integración en cuanto a la necesidad inmediata y sostenible de obtener los medios económicos necesarios para mejorar el acceso a una alimentación de alto valor nutricional. Además, las consecuencias en la salud de la anemia y los problemas de desnutrición, así como también las limitaciones de acceso al Seguro Integral de Salud (SIS) se relacionan con el sector salud.

⁷ Crisis humanitaria de migración venezolana-Perú, Caracterización de la crisis, Abril 2019.

⁸ Informe semestral del Monitoreo de protección en Perú, enero-junio 2019, ACNUR, Octubre 2019.

⁹ Dashboard semestral del Monitoreo de protección en Perú, enero-junio 2019, ACNUR, Agosto 2019. Durante la Evaluación rápida de protección en Tacna (julio 2019) el 45% de los entrevistados declaró que comía entre 1 y 2 veces al día.



MENSAJES CLAVE

- Las dificultades en la inclusión socioeconómica y cultural, así como las condiciones de particular vulnerabilidad a su llegada al país, impactan el **acceso a alimentos** de la población refugiada y migrante. Esto significa que **los requisitos para una alimentación básica de niños y adultos no se cumplen** y podrían tener un impacto en los sectores de salud y educación, entre otros.
- Las personas refugiadas y migrantes con **gran vulnerabilidad económica y/o con situación irregular** no tienen acceso a controles nutricionales, especialmente quienes no pueden acceder al Seguro Integral de Salud (SIS).
- Los **altos índices de anemia** reflejan un limitado acceso a alimentos de alto valor nutricional y una falta de buenas prácticas de alimentación complementaria entre la población refugiada y migrante. Ambos casos están asociados a la escasez de recursos económicos.
- La **falta de información y de estudios disponibles, así como de actores implementando actividades** en este sector, especialmente para las personas que entran de manera irregular, limita la respuesta.

Agua, Saneamiento e Higiene

Contexto

El sector de agua, saneamiento e higiene (WASH) requiere en el Perú de una atención particular debido a un **problema estructural en el sistema de provisión de agua y saneamiento**. El abastecimiento del agua no está disponible en todas las zonas habitadas del país, especialmente en muchos asentamientos humanos de los distritos de Lima. Es justo en estos asentamientos donde se han establecido una gran cantidad de los refugiados y migrantes de Venezuela en situación de particular vulnerabilidad, expuestos a hacinamiento, falta de seguridad y privacidad que incrementan los riesgos de protección, entre otros, como violencia basada en género. Esto lo convierte en una necesidad apremiante tanto para la población venezolana como para la población de acogida.

Análisis de necesidades

De acuerdo con el INEI del Perú, hasta julio de 2019 el 70.7 por ciento de la población tiene acceso al sistema de alcantarillado por red pública dentro de la vivienda (85.1 por ciento en el área urbana y 18,4 por ciento en el área rural).¹⁰ Mientras que el 25.4 por ciento de la población no tiene acceso a sistema de red de alcantarillado y el **7.4 por ciento no tiene acceso a ningún tipo de servicio de eliminación de excretas**. De hecho, el 10.1 por ciento de la población del área urbana que no tiene alcantarillado eliminan las excretas mediante pozo séptico, pozo ciego, letrina, río acequia o canal o no tiene ningún tipo de saneamiento básico. El saneamiento básico permite, de acuerdo con el INEI, **eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales para tener un medio ambiente sano y limpio**. Además, el acceso al saneamiento básico comprende **seguridad y privacidad** en el uso de los servicios.¹¹

Más del 77 por ciento de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú se encuentran en Lima donde aproximadamente más del 60 por ciento están concentradas en las zonas norte y este. Mientras el otro 14 por ciento está establecido en la zona sur. Estas zonas comprenden algunos de los distritos más vulnerables de Lima como San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores donde la comunidad de acogida y los refugiados y migrantes tienen **acceso limitado al agua y al saneamiento**. Además, el perfil socioeconómico de refugiados y migrantes recién llegados y el acceso limitado a medios de vida sostenibles, resultan en pocos recursos económicos para acceder, además de los servicios de saneamiento, al agua potable.

La urgencia de proveer el acceso al agua y saneamiento en alojamientos temporales

¹⁰ Perú: Formas de acceso al agua y saneamiento básico, INEI, Septiembre 2019.

¹¹ Ibid.



y otros edificios públicos como escuelas se incrementa de manera considerable. Algunos socios han observado que en muchos albergues del país no se cuenta con sistemas eficientes de manejo de residuos sólidos ni sistemas que permitan medir la calidad del agua.

Por último, la **educación en el tema sanitario**, particularmente en el manejo de residuos sólidos y aguas residuales, así como en prácticas de higiene, necesita ser fortalecida.

Enlaces intersectoriales

El sector de agua, saneamiento e higiene tiene una relación estrecha con el sector de albergue. Tanto en alojamientos temporales como en viviendas, muchos refugiados y migrantes viven en condiciones de hacinamiento. Esto significa que los servicios de acceso al agua y saneamiento son

sumamente importantes para evitar la propagación de enfermedades, que generan riesgos particulares tanto para adultos como para infantes. Esto representa también una relación imperante con el sector de salud y de educación. De igual manera, por el incremento de los riesgos de protección derivados de la falta de seguridad y privacidad, se requiere una relación con el sector de protección.

Más aún, la falta de recursos económicos que condiciona tanto a la población de acogida como a los refugiados y migrantes de Venezuela a establecerse en asentamientos humanos que carecen de buen acceso a servicios de agua y saneamiento es parte de la relación con el sector de integración bajo el tema de medios de vida (integración socioeconómica).

MENSAJES CLAVE

- Existen desafíos importantes en **acceso al agua y saneamiento** causados por problemas estructurales, falta de recursos económicos y un número limitado de actores trabajando sobre este tema.

- Se necesita fortalecer la **educación en el tema sanitario para refugiados y migrantes**, y la comunidad de acogida, especialmente en el manejo de residuos sólidos.

Salud

Contexto

Entre otros, el deterioro de la situación del sistema de salud pública de Venezuela (incluyendo el desabastecimiento de medicamentos) ha sido un factor esencial para un gran número de personas en situación de particular vulnerabilidad para salir en busca de tratamiento. Como ejemplo, de acuerdo con el informe "Diagnóstico rápido: situación de los migrantes venezolanos con VIH en el Perú",¹² muchos profesionales de la salud en Venezuela han aconsejado a sus pacientes que busquen tratamiento en otros países. En ese sentido, se percibe al Perú como un país abierto a la incorporación de extranjeros a su sistema de salud. Muy distinto al caso colombiano cuyo sistema de salud pública es más cerrado con los extranjeros.

Sin embargo, **una gran parte de la población venezolana no tiene acceso al sistema de salud pública** porque el certificado de solicitante de refugio y el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) no se reconocen como documentos válidos para acceder a los sistemas de servicios sociales peruano.¹³ Únicamente las mujeres embarazadas y los niños y niñas menores de cinco años tienen acceso a asistencia médica, independientemente de su situación legal en el país. Sin embargo, muchas personas refugiadas y migrantes a su llegada desconocen esta información. Para aquellos que tienen acceso a la salud, una de las principales barreras para el acceso al tratamiento es el costo económico de las citas, exámenes necesarios y otros gastos médicos, con lo cual se trunca el seguimiento del tratamiento necesario.

Análisis de necesidades

Previo al desplazamiento y arribo de refugiados y migrantes de Venezuela al Perú, la comunidad de acogida altamente vulnerable enfrentaba ya bastantes retos

estructurales en cuanto al acceso a servicios de salud y atención médica (alta demanda, infraestructura limitada, extensión de la cobertura y la calidad de esta). Como resultado, la satisfacción de las necesidades en materia de salud de las personas en situación de particular vulnerabilidad de ambas comunidades presentan un desafío para la respuesta humanitaria y de desarrollo.

De acuerdo con el informe semestral del Monitoreo de protección, el acceso a salud es la tercera necesidad prioritaria de los refugiados y migrantes entrevistados en promedio ponderado y es la segunda en Lima (donde se encuentra concentrada la mayoría de la población venezolana) y en el Cusco. Por otra parte, como podemos observar en la ENPOVE, el perfil demográfico de la población también resalta retos para los temas de salud. Así, de acuerdo con la estructura de la población venezolana según ciclos de vida, el 76.3 por ciento de la población encuestada está en los periodos de adolescencia, jóvenes y adultos y adultas jóvenes, por lo que se debe tomar en cuenta la edad reproductiva y la necesidad de poner atención a los temas de salud sexual y reproductiva, cuyo servicio es sumamente escaso. Los temas de discapacidad, VIH y salud mental también tienen un alto impacto en la respuesta que se debe dar a estas personas altamente vulnerables. Las personas con VIH, por ejemplo, enfrentan retos para obtener el tratamiento para recibir el pre-TARGA y gastos de bolsillo.

Existen diferentes razones que limitan el **acceso a la atención médica** de las personas refugiadas y migrantes. Entre ellas se encuentran la falta de documentación y situación irregular, el desconocimiento de los procedimientos para acceder al sistema de salud pública, la falta de información, barreras burocráticas para acceder al SIS,

¹² Diagnóstico rápido: situación de los migrantes venezolanos con VIH en el Perú, ONUSIDA, Marzo 2019.

¹³ Crisis humanitaria de migración venezolana-Perú, Caracterización de la crisis, Abril 2019.



Foto: © ACNUR/Hélène Caux



actitudes discriminatorias y xenófobas por parte del personal en los establecimientos de salud, los problemas estructurales ya presentes en el país y la falta de recursos económicos para costear tratamientos. Un reto importante se encuentra en que **los documentos emitidos para las personas con PTP o solicitantes de refugio no son suficientes para acceder a los servicios de salud pública.**

Las atenciones primarias de salud en municipios con bajos recursos, donde se concentra la población venezolana, presentan deficiencias en estrategias comunitarias, por ende, en la salud comunitaria. Asimismo, existen brechas y diferencias de atención e información en cada uno de los centros de salud de las regiones, en sus diferentes niveles, donde se presentan realidades y capacidades distintas,

como efecto de los problemas estructurales y limitaciones en el manejo de los recursos económicos, humanos y logísticos.

Enlaces intersectoriales

Además de los enlaces ya previamente mencionados con WASH, nutrición y seguridad alimentaria, la atención en cuanto a salud sexual y reproductiva y en salud mental están ligadas con el sector de protección. También hay que considerar el vínculo entre acceso a medios de vida sostenible y acceso a la atención médica y los servicios de salud por medio de un seguro, de ahí también la relación con el sector de integración.

MENSAJES CLAVE

- Los refugiados y migrantes encuentran **barreras económicas** para acceder a los servicios de salud, donde requieren un mayor apoyo los que padecen de enfermedades crónicas y discapacidades.
- Se evidencia una **insuficiencia en las capacidades de los establecimientos de salud** para cubrir las necesidades de la población refugiada y migrante.
- La situación actual amerita generar **mecanismos de identificación** de personas que ingresan por pasos informales/irregulares para brindarles información de acceso a derechos y servicios de salud.



Foto: © ACNUR/Hélène Caux

Educación

Contexto

Se estima que al menos 400,000 niños y niñas venezolanos han salido de Venezuela a diversos países de la región por la crisis humanitaria en su país. De ese número, más de 170,000 se encuentran en el Perú. En atención al continuo aumento de las cifras y de los cambios demográficos en la población refugiada y migrante, el Estado peruano ha implementado algunas medidas al respecto considerando que la adquisición del PTP es necesario para acceder a los servicios básicos de educación.

Los otros documentos necesarios para el **acceso a la educación** son la partida de nacimiento y algún documento nacional de identidad (como el pasaporte). Sin embargo, debido a las condiciones de las instituciones y servicios públicos en Venezuela y debido al desplazamiento, los refugiados y migrantes no siempre cuentan con estos documentos. Asimismo, los centros de educación también solicitan la presentación de un certificado de estudios apostillado, lo que dificulta aún más su matrícula.

Además del gran número de niños, niñas y adolescentes (NNA), más del 40 por ciento de la población venezolana en el Perú, de acuerdo con la ENPOVE, son jóvenes de

entre 19 y 29 años que deberían continuar con su educación. Si bien el contexto en Venezuela ha propiciado la salida de su país y los ha afectado de numerosas maneras, el acceso a educación es sumamente importante para obtener las oportunidades que necesitan para su futuro aún con el desplazamiento, ya sea comenzando estudios superiores o concluyéndolos.

Tanto la ENPOVE como otras fuentes de información muestran que la población venezolana en el Perú tiene buenos niveles de educación. Un alto porcentaje de ellos cuentan con educación superior técnica y educación superior universitaria completa. Sin embargo, las dificultades para la homologación del título profesional en el Perú representan un gran reto.

Análisis de necesidades

Educación básica

Si entendemos a la educación como un derecho humano, debemos resaltar que, a través de diferentes fuentes de información, se estima que al menos un 40 por ciento de NNA no asisten a la escuela. Este porcentaje puede incrementarse considerablemente dependiendo del rango de edad.



Foto: © ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo



Los niños y las niñas venezolanos refugiados y migrantes tienen dificultades para **acceder a la educación básica** en el sistema educativo peruano. Esto se debe en gran medida a la situación de **pobreza y vulnerabilidad** en la que se encuentran, como por ejemplo la falta de documentación, que es la principal barrera que afrontan tanto para matricularse como para cubrir costos educativos no incluidos en la educación pública (que es gratuita), como el uniforme escolar y los materiales (cuadernos, utilería, etc.) que son requeridos por las instituciones educativas, las cuotas de las asociaciones de padres de familia, entre otros.

Además, en algunos lugares los **cupos disponibles** para las escuelas públicas no son suficientes o no están disponibles cerca de su lugar de residencia. Este es un problema estructural que también afecta a la comunidad de acogida en cuanto a la calidad de la educación y la competencia por los cupos. En varios casos, las personas encuestadas mencionan que hay una falta de información oportuna y adecuada sobre los procesos y requisitos para la matrícula, y los cupos para ingresar al sistema educativo. También, se han recibido reportes sobre casos de adolescentes que quedan a cargo de niñas y niños cuando los adultos salen a trabajar, porque no existen programas de cuidado diurno para niñas y niños pequeños o no están disponibles para ellos.

De igual forma, los estudiantes venezolanos que logran acceder al sistema educativo peruano encuentran dificultades para **permanecer por la falta de recursos económicos y de medios de vida** sostenibles de sus padres o tutores. Además, porque también enfrentan situaciones de discriminación y xenofobia en sus centros educativos. Las dificultades se profundizan cuando se trata de poblaciones vulnerables como: las personas con discapacidad, con problemas de aprendizaje, adolescentes con hijos o en gestación, adolescentes que trabajan para apoyar a su familia o por no estar acompañados y adolescentes o jóvenes que desean culminar sus estudios en centros

de educación básica alternativa.

Finalmente, hay otra serie de necesidades para permitir que quienes ingresan al sistema puedan mantenerse y concluir. Por ejemplo, un gran número de niños, niñas y adolescentes habían tenido ya que interrumpir sus estudios en Venezuela y, de acuerdo con la ronda 5 de la DTM, cuatro de cada diez niños y niñas de tres a cinco años llegaron sin haber accedido a educación inicial y solo el 15 por ciento de entre tres y 17 años concluyó su último año escolar. Esto significa que arriban con considerables retrasos en su educación y requieren apoyo adicional para poder mantenerse y concluir su formación.

Si bien hay avances en el país respecto a la normativa para el acceso a instituciones educativas (como la posibilidad de inscribirse con diversos tipos de documento de identidad o las pruebas de ubicación), no hay claridad si esto facilita que terminen adecuadamente sus estudios. Los procesos de transición (entre los diversos niveles de educación básica: inicial, primaria y secundaria), como en el caso de sus pares peruanos, ocasionan que los NNA no continúen y abandonen el sistema educativo.

Educación superior

De acuerdo con la ENPOVE, solamente alrededor del uno por ciento de jóvenes entre 17 y 25 años continúan con sus estudios. Los jóvenes refugiados y migrantes que quieren iniciar una educación universitaria o técnica superior se enfrentan a barreras para acceder a oportunidades educativas. Entre las mayores barreras figuran el convalidar sus estudios previos, la falta de recursos económicos suficientes y la necesidad de trabajar para apoyar a sus familias. Desde las regulaciones y políticas se visibiliza una poca articulación entre el sector privado y los centros de formación técnica, y la limitada implementación por parte del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) de programas de articulación técnico-productiva en conjunto con el

Ministerio Nacional de Educación (MINEDU).

Así también existen dificultades para aquellos que desean tramitar el **reconocimiento y la revalidación u homologación de sus grados y títulos profesionales**, principalmente por los limitados recursos económicos, la insuficiente información sobre el procedimiento y el no contar con el documento físico o no tenerlo apostillado.

Enlaces intersectoriales

El sector de educación tiene una gran labor por delante junto con el sector de salud en cuanto a las necesidades emocionales de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes de Venezuela. Estas necesidades se originan en la pérdida del hogar que tenían en Venezuela (grupo de amigos, casa, comunidad), la posible separación del grupo familiar, el abandono de los estudios, el estrés de las condiciones de viaje y otros incidentes previos y durante su arribo, así

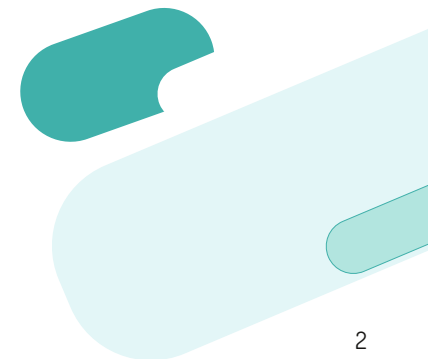
como las dificultades a las que se enfrentan.

Los temas de discriminación y xenofobia, que también forman parte de la relación con el sector de salud, cimentan el enlace con los sectores de integración y protección, considerando que las personas en edad escolar que no tienen acceso a educación tienen mayores riesgos de explotación laboral y sexual y de estar expuestos a discriminación y violencia basada en género.

En cuanto a los temas de acceso a educación superior y a la homologación de estudios, hay un claro enlace con el sector de integración (medios de vida y empleo decente). La falta de homologación del título profesional y de oportunidades de acceso a la educación incrementan los riesgos de explotación laboral y sexual de los refugiados y migrantes. Además, dificultan también su inserción laboral e independencia económica.

MENSAJES CLAVE

- Los niños, niñas y adolescentes venezolanos que residen en el Perú encuentran **dificultades para acceder, permanecer y concluir exitosamente sus estudios en el sistema educativo peruano**, en especial los grupos más vulnerables (como los niños y niñas de tres a cinco años que deben recibir educación inicial, personas con discapacidad, adolescentes embarazadas, entre otros).
- Los jóvenes y adultos jóvenes refugiados y migrantes que quieren iniciar o **reconocer/homologar estudios profesionales o técnicos** enfrentan grandes barreras normativas y burocráticas, escasa información y falta de recursos económicos.





Protección

Contexto

El sector de protección en Perú está integrado por los subsectores de acceso al territorio, registro y documentación, protección de la niñez, violencia basada en género (VBG), trata de personas y tráfico de migrantes, y protección comunitaria.

En el 2019 los cambios regionales y nacionales en materia de política migratoria y de protección de personas refugiadas han impactado la respuesta. En materia de **acceso al territorio, registro y documentación**, en junio de ese año entró en vigor la visa humanitaria para el ingreso de personas venezolanas a Perú, con excepciones por cuestiones humanitarias y de reagrupación familiar. Aquellas personas que no tramitaron previamente el PTP hasta diciembre de 2018 y no califican para las calidades migratorias disponibles ya no cuentan con alternativas migratorias en el Perú.

De igual manera, fue restringido el acceso al **sistema de asilo** y se empezaron a tomar decisiones aceleradas sobre las solicitudes de la condición de refugiado en frontera, resolviendo de manera negativa un porcentaje importante de casos. Además, el gran volumen de solicitantes (más de 377,000) ha generado una saturación del sistema, limitando su capacidad de respuesta.

En materia de **VBG y protección de la niñez**, aún existen retos importantes en cuanto a la identificación, apoyo y remisión de casos. Los sistemas de protección para las sobrevivientes de VBG y protección de la niñez aún necesitan fortalecimiento y no cuentan con alternativas suficientes para la protección de personas venezolanas. Los cambios en las regulaciones migratorias y del sistema de refugio han significado nuevos retos, en particular para el sistema de protección de la infancia (menores de edad

no acompañados, separados y/o casos de reunificación familiar).

Análisis de necesidades

Acceso al territorio, registro y documentación

Los principales retos que se han identificado en cuanto al acceso al territorio, registro y documentación son 1) la introducción de **políticas más restrictivas tanto de asilo como de migración**, 2) el aumento de personas en situación informal, sea por ingreso irregular o por exceso de permanencia, y sus situaciones, tipos y factores de vulnerabilidad y 3) el hecho de que el sistema de asilo no logra dar una respuesta pronta en cuanto a la **documentación de los solicitantes de la condición de refugiado y a la resolución de casos**. Por otro lado, también resalta la falta de información y orientación hacia las personas venezolanas sobre los procedimientos que deben cumplir para acceder y permanecer en el país.

Hasta finales del año 2018, las personas venezolanas que ingresaban al Perú se vieron beneficiadas de la posibilidad de solicitar un **PTP**, medida establecida por la Superintendencia Nacional de Migraciones para ofrecer un estatus regular y acceso al derecho a trabajo a las personas venezolanas. Hasta junio del 2019, 390,000 personas han obtenido el PTP, mientras que 90,000 todavía están realizando el trámite para obtenerlo. Una vez expirada la duración del PTP, las personas pueden tramitar distintas calidades migratorias. Sin embargo, el acceso se ve dificultado por los costos relacionados, falta de orientación sobre los requisitos exactos para cada calidad migratoria y la imposibilidad de cumplir, en algunos casos, con plazos establecidos.

Quienes ingresaron a Perú después del 31 de octubre de 2018 ya no pueden optar por el



Foto: © ACNUR/Hélène Caux

MENSAJES CLAVE

- Las nuevas políticas migratorias y de asilo generan nuevos retos en cuanto al **acceso al territorio, al registro, a la documentación y a la regularización** y no brindan alternativas para el ingreso en el país y la permanencia regular. Se estima que un número creciente de personas se encuentra en situación irregular.
- Las personas con necesidades de protección internacional no encuentran una respuesta suficiente y rápida en el **sistema de refugio** debido a la gran cantidad de casos que éste ha recibido. Además, no tienen suficiente acceso a la información sobre los requisitos y procedimientos.
- La **protección de niños, niñas y adolescentes** presenta desafíos, sobre todo en lo que se refiere a quienes no están acompañados, separados y en situación irregular, frecuentemente invisibilizados.
- Las personas refugiadas y migrantes se encuentran expuestas a **riesgos de VBG** a lo largo de su ruta, así como en el país de destino. Además, el acceso al territorio y a servicios a las personas sobrevivientes de VBG —independientemente de asuntos de documentación— no está garantizado. Los servicios y mecanismos de respuesta institucionales, como también el reconocimiento de la VBG y la información sobre servicios, necesitan fortalecimiento.
- Los procesos y procedimientos para prevenir y atender delitos de **trata de personas y tráfico ilícito de migrantes** son limitados. Esto incluye información oportuna dirigida a refugiados y migrantes que contribuya a la prevención de delitos; a conocimientos y capacidades institucionales; y a la coordinación de acciones entre diferentes instituciones en favor de las víctimas.
- La articulación entre refugiados y migrantes y las comunidades de acogida como mecanismo de **protección basada en la comunidad** es todavía débil. Es necesario mejorar el acceso de refugiados y migrantes a información sobre servicios disponibles a nivel comunitario.



PTP. Esta situación, además de las restricciones de ingreso implementadas mientras las personas siguen saliendo de Venezuela, hace suponer que el número de personas en situación migratoria irregular y, por lo tanto, en situación de particular vulnerabilidad está aumentando significativamente.

En cuanto al **sistema de asilo**, la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR) con el apoyo de la comunidad internacional ha fortalecido su capacidad de registro y de emisión de documentación a los solicitantes de la condición de refugiado. Sin embargo, el gran número de solicitudes (más de 377,000 para junio de 2019) ha sobreexigido las capacidades del sistema. Esto es tanto para emitir documentación a los solicitantes de la condición de refugiado como para resolver las solicitudes. La CEPR tiene un número de decisiones, pendientes o no resueltas, muy alto. Además, se ven en desventaja los solicitantes de la condición de refugiado en provincias ya que muchos procesos se encuentran centralizados en Lima y no hay alternativas para apelar o solicitar que se revise una decisión; lo que evidencia una falta de desarrollo normativo y procedimental.

A nivel de **sistema migratorio**, el Perú no brinda alternativas para el ingreso y la permanencia regular de todas las personas venezolanas y que les asegure su acceso a derechos. En caso de las personas refugiadas y migrantes, muchas se encuentran en

situación particularmente vulnerable y con muy bajos recursos económicos, por lo que no pueden cumplir con los requisitos para regularizarse.

Protección de la niñez

El **sistema de protección de la niñez**, en cuanto a sus recursos y capacidades, presentaba ya debilidades para la protección de la población de la comunidad de acogida. Este sistema, con escasos recursos, se vio desbordado con la llegada de un número importante de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes quienes presentan dificultades nuevas y adicionales. Por ejemplo: la falta de documentación, separación de padres o tutores, e imposibilidad de comunicarse con el país de origen por razones de protección; lo que resulta en dificultades para garantizar la protección (interés superior) de niños, niñas y adolescentes en situaciones de movilidad y desplazamiento.

Las normativas existentes no siempre contemplan estas nuevas situaciones explícitamente, lo que conlleva a dificultades para establecer responsabilidades y procedimientos. En la actualidad, las instituciones e infraestructuras de protección aún necesitan fortalecimiento, incluyendo el diseño/ajuste de rutas de remisión de casos (como menores de edad no acompañados o separados, con necesidades específicas o que hayan sido víctimas de delitos), para responder de manera adecuada a las necesidades de protección de los niños,



Foto: © OIM Perú 2020

niñas y adolescentes. Los cambios en la política migratoria aumentaron también el flujo de este sector de la población en las fronteras, por lo que requieren de un mayor apoyo institucional.

Una preocupación adicional es la **invisibilización de niños y niñas en situación irregular**, lo cual se puede originar por el vencimiento de los permisos de permanencia en el país (familias que superan los días de permanencia otorgados por Migraciones al ingresar a Perú) o por las mayores restricciones para entrar al país (nuevos requisitos y exigencia de documentación), que pueden llevar a un aumento en el ingreso y/o estadía de personas y familias en situación irregular. Actualmente, no existen estrategias para brindar servicios a niños, niñas y adolescentes en situación irregular.

Violencia Basada en Género (VBG)

Los refugiados y migrantes enfrentan un riesgo elevado de VBG debido a que su situación de movilidad implica, en muchos casos, mayores factores de vulnerabilidad y falta de sistemas de apoyo, así como desconocimiento de servicios. Socios han constatado que el acceso al territorio no está garantizado para sobrevivientes de VBG, ya que este tipo de violencia no suele estar considerada como una condición de particular vulnerabilidad para garantizar el acceso al territorio en la práctica, a pesar de identificarse como una condición de vulnerabilidad en la legislación. En consecuencia, existe la necesidad de diseminar mayor información y concientizar sobre la VBG y su impacto en la sociedad.

Por otro lado, los refugiados y migrantes en el Perú desconocen los servicios a los cuales acudir en caso de VBG y tampoco hay un adecuado acceso/respuesta del sistema de protección estatal. Cuando se trata de respuestas, más allá de los primeros auxilios que implican intervenciones a largo plazo, los refugiados y migrantes pueden encontrarse excluidos de estos servicios por falta de documentación.

La política pública de prevención de VBG no está fortalecida para visibilizar la situación de mayor vulnerabilidad de las personas en movilidad y desplazadas. Además, el sistema de protección estatal no garantiza una atención adecuada y de calidad. Esto conlleva riesgos de seguir expuestos a situaciones de revictimización, discriminación y/o xenofobia, lo que se da a la par de la ausencia de un enfoque intersectorial.

Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

La reciente introducción de medidas migratorias y de asilo más restrictivas aumentan el riesgo de que las personas en situación de movilidad sean víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes. Esto resalta la **necesidad de difundir información oportuna que permita prevenir estos delitos**, tanto a nivel institucional promoviendo una identificación temprana de potenciales víctimas (bajo un enfoque de Derechos Humanos), así como a nivel de información dirigida hacia los migrantes.

En cuanto a la persecución del delito, las instituciones requieren fortalecer sus capacidades técnicas sobre los elementos que tipifican ambos delitos y para brindar protección a las víctimas de trata de personas. Asimismo, existe la necesidad de desarrollar las capacidades para identificar casos y fortalecer los procedimientos de protección a las víctimas considerando temas de género y Derechos Humanos de las instituciones que persiguen e investigan dichos delitos.¹⁴

De igual manera, la normalización de distintas situaciones de **explotación en el ámbito laboral**, así como la **sexualización y cosificación de las mujeres venezolanas**, son factores que posibilitan el delito de trata de personas. Las mujeres venezolanas están expuestas a una particular situación de vulnerabilidad considerando su necesidad de insertarse laboralmente a la comunidad de acogida.

¹⁴ Entre las instituciones involucradas con esto figuran la Fiscalía Especializada en Trata de Personas (FISTRAP), la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la Unidad de Protección Especial (UPE), y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y otros.



De otro lado, los refugiados y migrantes no denuncian estos delitos sobre todo por desconocimiento de sus derechos como víctimas de este delito y el temor de ser devueltos del país. Se han identificado múltiples casos de condicionamiento de trabajos con la retención de documentos: una campaña para la prevención de estas condiciones laborales debería ser implementada. Ante esto, se resalta la necesidad de capacitación sobre las instituciones y ONG que trabajan en la prevención, tanto para que brinden información preventiva y de protección de sus derechos, así como sobre los mecanismos de denuncia existentes.

A nivel estatal se requiere una mayor **articulación entre instituciones y actores del sistema de protección** para la atención a víctimas de trata de personas. En particular, existe la necesidad de contar con rutas claras para la derivación de casos de víctimas refugiadas y migrantes entre instituciones, sociedad civil y socios humanitarios. Además, se precisa de capacitaciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones que conforman el sistema de protección nacional que asiste a las víctimas de trata y personas objeto de tráfico.

Se identifica que el **protocolo de atención a víctimas de trata de personas** se encuentra en proceso de actualización y es importante que este sea conocido por todos los actores e instituciones involucradas. Dentro del sistema de protección a víctimas de trata de personas, se identifica la falta de albergues especializados y la falta de mecanismos de asistencia para víctimas de trata de personas hombres y Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI).

Protección basada en la comunidad

No existen suficientes **espacios organizativos y de integración entre la comunidad de acogida y los refugiados y migrantes**. La coordinación entre agencias/organizaciones y estructuras y organizaciones comunitarias de la comunidad de acogida y autoridades locales debe ser fortalecida. También falta un

mapeo sistemático de espacios existentes a nivel local y sectorial.

Los refugiados y migrantes no acceden a **información relevante y pertinente a sus necesidades**. Esto es debido, entre otros, a la falta de un mapeo de los servicios públicos y privados existentes, así como la falta de hojas de ruta de servicios de atención a la población refugiada y migrante ligada a un plan de actualización y difusión. También se deben hacer mayores esfuerzos en sistematizar la información existente y compartirla.

Enlaces intersectoriales

Los niños y niñas en situación irregular encuentran barreras importantes en el acceso a la educación, especialmente para matricularse en las escuelas. La situación de explotación de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes tiene una conexión relevante con el tema de medios de vida y acceso a trabajo decente. Los espacios organizativos y las necesidades de integración, en protección comunitaria, se conectan a la inclusión cultural y cohesión social. Ambos temas son también considerados bajo el sector de integración.

Integración

Contexto

Las comunidades de acogida en Perú han demostrado una enorme solidaridad con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Sin embargo, existen algunos problemas estructurales en el acceso a servicios públicos, tanto para las comunidades de acogida como para los refugiados y migrantes, que produce algunas disputas entre ambas comunidades. Además, la constante difusión en los medios de comunicación sobre venezolanos participando en actos de criminalidad y violencia ha incrementado los problemas de discriminación y xenofobia.

Entre las necesidades prioritarias para los refugiados y migrantes, mencionadas en las fuentes que dan sustento a este análisis, encabeza en la lista el **acceso al trabajo**. Por ello, se debe asegurar la integración socioeconómica y cultural de las personas refugiadas y migrantes en las comunidades de acogida. Del mismo modo, el cambio en las características demográficas de

refugiados y migrantes genera un mayor número de situaciones, tipos y factores de vulnerabilidad y, en muchos casos, una gran vulnerabilidad económica, por lo que el acceso a medios de vida y a un trabajo decente es fundamental para que la población venezolana pueda tener una vida digna y segura en el país, así como también contribuir en sus comunidades de acogida.

Análisis de necesidades

Medios de vida y acceso a trabajo decente

De acuerdo con la ENPOVE, más del 90 por ciento de la población venezolana que tiene edad para trabajar —a partir de los catorce años— estaba realizando alguna actividad económica, sin embargo, **en su mayoría se encuentran ocupados en la economía informal, sin contratos laborales y sin acceso a protección y seguridad social**.

En ese sentido, estos factores contribuyen a la vulnerabilidad de refugiados y migrantes ya que **incrementan los riesgos de**





explotación laboral, violación de derechos humanos, e incluso explotación sexual, entre otros. Asimismo, la falta de acceso a protección y seguridad social (resaltando la necesidad de acceso al seguro de salud) impacta también en la respuesta humanitaria, las condiciones de vida de las personas y la condición de vulnerabilidad económica en la que se encuentran.¹⁵ A esto se suman los recursos limitados del Estado en general, por lo que los servicios tienden a ser restringidos, cuestión que como se había mencionado antes impacta también a las comunidades de acogida. También se identifica un desconocimiento por parte de las empresas y los ministerios sobre qué ofrecer a refugiados y migrantes, y sobre los problemas de acceso a servicios.

Dentro de los obstáculos principales para el acceso a trabajo y medios de vida aparecen la **falta de información y documentación** (situación de irregularidad). Las raíces de este problema se encuentran en la variabilidad de información sobre este tema, en la escasa articulación de los sectores público y privado, y la limitada participación de gobiernos locales por falta de presupuesto y competencias. Esta participación, incluyendo la de aquellos gobiernos locales con capacidad limitada, es clave porque las municipalidades donde viven las personas refugiadas y migrantes son los puntos de entrada para buscar dicha información.

La población refugiada y migrante es muy **vulnerable tanto en cuanto a su derecho al trabajo como en el respeto a sus derechos**

laborales. En particular, sufre de factores como discriminación (por su nacionalidad) y restricciones salariales. De hecho, no cuentan con un contrato laboral con el respectivo impacto en sueldo, horario de la jornada laboral, vacaciones, seguro (EsSalud o registro en SIS) y otras gratificaciones.

Inclusión cultural y cohesión social

Los refugiados y migrantes en el Perú encuentran una **discriminación estructural** que se ve influenciada en gran medida por el rol de los medios de comunicación (abuso del sensacionalismo mediático).

A nivel local se encuentran limitadas políticas de integración.

El Perú tiene una historia de movimientos poblacionales internos (especialmente de provincia hacia la capital y rural-urbano), pero no había experimentado el convertirse en un país de destino ni tránsito de una población refugiada y migrante en gran escala. Esta necesidad de políticas a nivel local está también relacionada con la cuestión de “centralismo” político en el país. Se reconoce también que se necesita un incremento de iniciativas locales para el intercambio cultural entre la comunidad de acogida y la población refugiada y migrante.

Enlaces intersectoriales

El sector de integración tiene un gran impacto en toda la respuesta humanitaria debido a su vínculo con los factores que afectan la vulnerabilidad económica y por cómo está relacionada con otros tipos de vulnerabilidad.

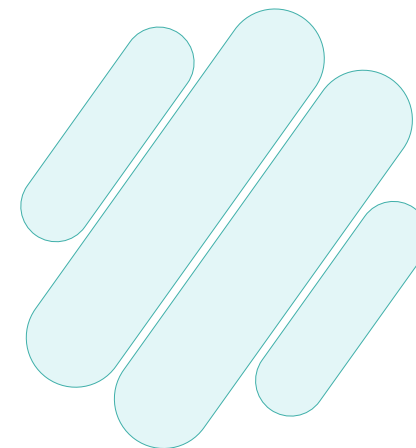
CONCLUSIONES

Con el objetivo de responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el próximo año, este análisis conjunto de necesidades sirvió de fundamento para el desarrollo del capítulo Perú del RMRP 2020.

Este documento refleja el trabajo de todos los socios, a través de una detallada y coordinada evaluación de fuentes secundarias y un diligente esfuerzo por entender todas las necesidades que la respuesta humanitaria debe abordar y los problemas que deben ser enfrentados.

Como bien se muestra en los diferentes sectores, hay mucho trabajo por delante, muchas necesidades que requieren del trabajo puntual y conjunto de todos los actores que participan en la respuesta para mejorar las condiciones de los refugiados y migrantes en el Perú, y de la comunidad de acogida.

La coordinación del GTRM Perú agradece a todos los socios por el apoyo en la preparación de este documento.



MENSAJES CLAVE

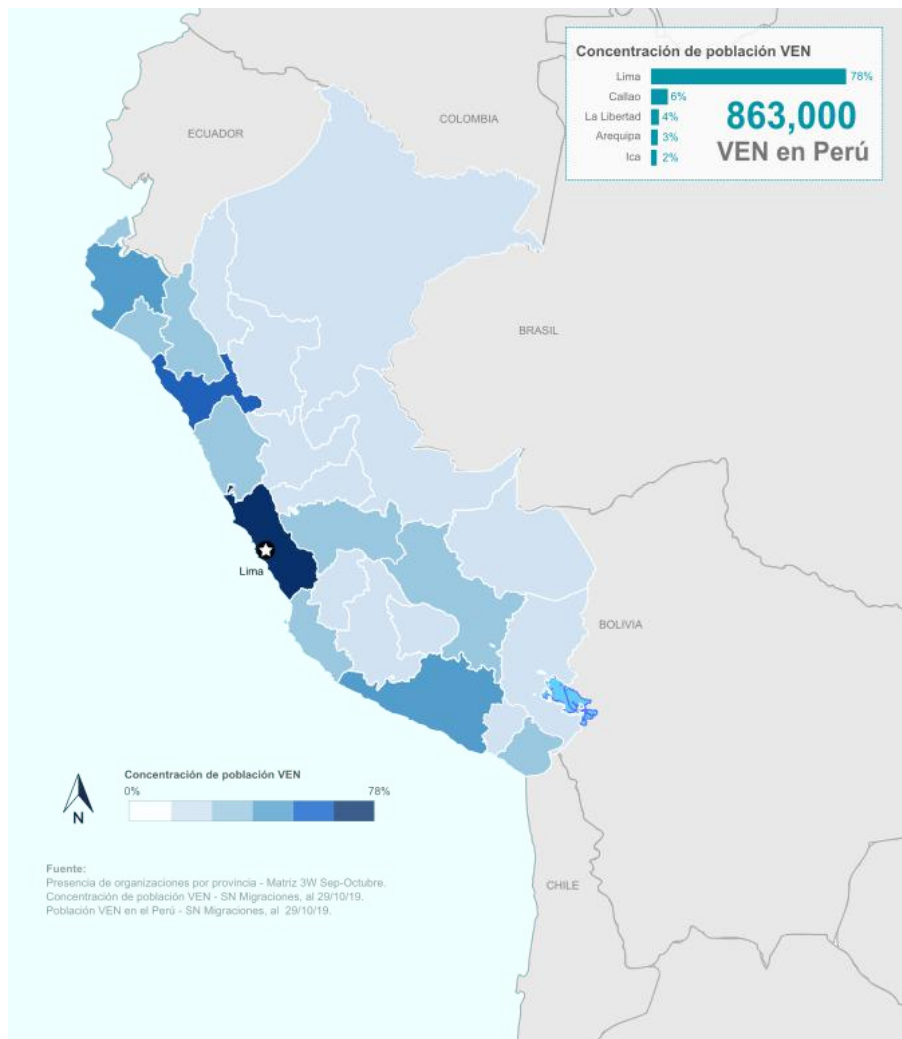
- Además de las situaciones y los tipos de **vulnerabilidad** en los que se puedan encontrar las personas refugiadas y migrantes, también hay factores externos que contribuyen a ella como la **falta de información y documentación, un limitado acceso a servicios básicos, y problemas de acceso a medios de vida y trabajo decente**, así como la poca protección de sus derechos laborales, un tema en común con la población de acogida.

- Debe haber una respuesta al crecimiento de discriminación, prejuicios y xenofobia a través del tema de la **inclusión cultural y la cohesión social**.

¹⁵ La ENPOVE menciona que más del 90 por ciento de refugiados y migrantes de Venezuela económicamente activos no tiene seguro de salud.

ANEXO 1

Distribución de población venezolana en Perú



ANEXO 2

Personas con necesidades

PERSONAS CON NECESIDADES POR SECTOR

	Refugiados y Migrantes	Comunidad de Acogida		Refugiados y Migrantes	Comunidad de Acogida	Refugiados y Migrantes	Comunidad de Acogida	
	208,000	225,000		431,000	178,000		208,000	178,000
	-	-		268,000	148,000		401,000	217,000
	342,000	100,000		617,000	268,000		268,000	162,000

* El sector de nutrición no tiene número de personas con necesidades por falta de diagnósticos representativos a nivel nacional.
 ** El sector de educación se divide entre educación básica y superior. Personas con necesidades en educación básica se estiman en 117,357 refugiados y migrantes y 99,590 entre la comunidad de acogida.
 *** El sector de integración incluye "inclusión cultural" y "medios de vida". Personas con necesidades en medios de vida se estiman en 449,799 refugiados y migrantes y 164,540 en la comunidad de acogida.

PERSONAS CON NECESIDADES POR DEPARTAMENTO (intersectorial)

Departamento	RyM en permanencia	RyM en necesidad	Com. de acogida	Com. A. en necesidad	
Amazonas		1,784	1,126	427,202	3,494
Ancash		16,771	10,583	1,177,080	9,627
Apurímac		1,784	1,126	467,707	3,825
Arequipa		30,331	19,139	1,358,108	11,108
Ayacucho		1,784	1,126	725,649	5,935
Cajamarca		3,925	2,477	1,544,325	12,631
Callao		21,410	13,510	1,081,491	8,845
Cusco		6,066	3,828	1,352,476	11,061
Huancavelica		1,784	1,126	511,794	4,186
Huanuco		2,498	1,576	888,845	7,270
Ica		16,950	10,695	825,042	6,748
Junín		8,029	5,066	1,398,361	11,437
La Libertad		62,446	39,403	1,973,446	16,140
Lambayeque		17,485	11,033	1,309,731	10,712
Lima		731,511	461,583	10,609,166	86,769
Loreto		1,784	1,126	1,085,375	8,877
Madre de Dios		1,784	1,126	153,164	1,253
Moquegua		2,676	1,689	189,701	1,552
Pasco		1,784	1,126	314,677	2,574
Piura		24,978	15,761	1,914,346	15,657
Puno		1,784	1,126	1,485,328	12,148
San Martín		3,390	2,139	894,564	7,316
Tacna		4,104	2,589	362,331	2,963
Tumbes		9,635	6,079	251,363	2,056
Ucayali		1,963	1,238	523,086	4,278
TOTAL		978,440	617,396	32,824,358	268,460

GTRM
Perú



**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

r4v.info